



DEPEDENCIA: PRESIDENCIA
DEPARTAMENTO: DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO
AMBIENTE
OFICIO NUMERO: DIR/ECO/054/2018
ASUNTO: IFORME
ALTOTONGA, VERACRUZ; 05 DE JUNIO DE 2018

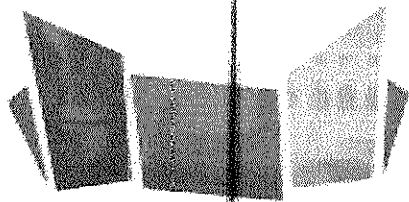
COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

Por conducto del presente oficio, se hace entrega de la información requerida de esta área, misma que es entregada en carpeta magnética y física nombrada Metas y objetivos de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Sin más por el momento quedo a sus más a apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.
ING. MAURICIO MÉNDEZ GONZÁLEZ



AYUNTAMIENTO DE
ALTOTONGA
VERACRUZ

*¡Hagamos
las cosas diferentes!*



DIRECCIÓN DE
**MEDIO
AMBIENTE**
Altotonga

METAS Y OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Direc.Ecologia@gmail.com
H. AYUNTAMIENTO ALTOTONGA
VERACRUZ.

MISIÓN.

En el ámbito de su competencia, conducir, coordinar o participar en la aplicación, otorgamiento y evaluación de las medidas, programas y mecanismos de apoyo para impulsar el desarrollo ecológico sustentable.

VISIÓN

Tener un Municipio en el que la población reconozca la urgente necesidad de ordenar, conservar y aprovechar sustentablemente el medio ambiente, sin romper el equilibrio ecológico de La reserva Ecológica Río Pancho Poza y funcionando de manera natural, a través del cumplimiento Normativo de las Actividades, en donde la participación ciudadana sea una de las herramientas fundamentales para transparentar el ejercicio de los programas, aumentar la eficacia, eficiencia y calidad del trabajo realizado, recuperando la confianza en la sociedad.

METAS

Las metas de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente se orientan, básicamente, a tres enfoques: el área legal, el área de educación y el área de participación.

1.-Legal: Promover una cultura de respeto a las leyes y regulaciones ambientales por parte del Estado y ciudadanía en general, en favor de las generaciones presentes y futuras.

2.-Educación: Sensibilizar a la población sobre temas ambientales, reformas legales y proyectos que puedan afectar el manejo de los recursos naturales.

3.-Participación: Empoderar a los ciudadanos para participar activamente en la toma de decisiones sobre sus recursos naturales, mediante el trabajo coordinado, el fortalecimiento de las organizaciones de base y la promoción de espacios de discusión.

OBJETIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE POMOVERAN LAS METAS

Los objetivos de área son de utilidad general e interés público. Se encuentran definidos en sus estatutos y son los siguientes:

a. Contribuir al desarrollo ambiental, mediante la promoción, el estudio, la divulgación y aplicabilidad de las leyes ambientales.

b. Contribuir al conocimiento, divulgación y aplicación de los convenios internacionales suscritos.

c. Fomentar y velar por el bienestar humano en el entorno ecológico, derechos humanos, desarrollo sostenible e igualdad de género.

d. Desarrollar programas y proyectos relacionados para el área protegida y vida silvestre, fuentes de aguas y saneamiento básico, energía alternativa, desarrollo forestal comunitario, vivienda social, agricultura sostenible y otros cuyo objetivo fundamental sea el desarrollo humano y la protección del medio ambiente.

e. Apoyar a las personas naturales y jurídicas y a las comunidades en general mediante el uso del derecho en casos ambientales.

Estrategias: Mediante los programas descritos y las gestiones necesarias a las organizaciones civiles de Altotonga y la participación de la ciudadanía se generaran las condiciones necesarias para el mejoramiento del medio ambiente de este municipio.

Líneas de acción: gestión de recursos financieros para la implementación de los programas a desarrollar y la participación de la sociedad.

Generar acuerdos de colaboración con diversas organizaciones civiles del municipio, educativas y gubernamentales. A favor del mejoramiento institucional y de la calidad de los servicios que en esta Dirección se prestan para brindar servicios de calidad a la ciudadanía